Doctor:
NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E.S.D.

Referencia: Proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual iniciado por YEISON FELIPE SÁENZ CEBALLOS y otros vs. HDI SEGUROS S.A. y otros.

Radicado: 76001-31-03-011-**2023-00200**-00.

Asunto: Memorial solicitando se expida oficio para citación a audiencia (artículo 217 del C.G. del P.).

LUIS ALFREDO DÍAZ ANGULO, de condiciones civiles conocidas por el despacho, obrando en representación de los demandantes; por conducto del presente escrito, solicito la expedición y el envío del Oficio para la citación a la audiencia de la que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. del doctor WILLIAM SALAZAR SÁNCHEZ de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA, para que deponga respecto del dictamen de pérdida de capacidad laboral de la señora VIVIANA BORJA GUZMÁN, de conformidad con el Auto No. 586 del 18 de abril de 2024, notificado en estados el 19 de abril de 2024, aclarado en el Auto No. 638 del 29 de abril de 2024, notificado en estados el 30 de abril de 2024.

Se requiere el oficio respectivo para lograr la citación del respectivo perito; de manera subsidiaria, de conformidad con el artículo 217 del C.G. del P., solicito que sea el propio secretario del despacho quien cite al respectivo perito.

Cordialmente,

LUIS ALFREDO DÍAZ ANGULO
C.C. No. 1.047.488.594
T.P. No. 314.508 del C.S. de la J.

luisalfredodiazangulo1@gmail.com
(+57) 317 672 7614